



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

ARTÍCULO 1.- El uso del barbijo/tapabocas será optativo dentro de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada en todos sus niveles y modalidades, para los y las estudiantes.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmante: Gerardo Milman

Adriana Ruarte

Danya Tavela

Sabrina Ajmechet

Karina Bachev

Alberto Asseff

Alfredo Schiavoni



“2022-Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La medida del uso general y obligatorio del barbijo bajo determinadas circunstancias como una de las medidas generales de prevención, fue establecida por los diferentes decretos de necesidad y urgencia dictados por el Poder Ejecutivo Nacional e incorporada también en el proyecto de ley de parámetros epidemiológicos y sanitarios regulatorios de la emergencia covid-19 (PE 34/21)¹ que obtuviera media sanción en el Senado de la Nación.²

Dicha medida se encuentra aún vigente según lo dispuesto por el artículo 8 inc. a del DNU 867/2021 del 23/12/2020, que prorrogó la emergencia pública en materia sanitaria hasta el 31 de diciembre del 2022; decreto que aún no fue tratado por este parlamento pues se encuentra pendiente la conformación de la comisión bicameral de trámite legislativo.

El 10 de febrero del corriente año el gobierno presentó el protocolo “Aula Cuidada y Segura”³ que entre otras cuestiones mantiene el uso obligatorio del barbijo en las aulas para niñas, niños y adolescentes a partir del nivel primario y para personas adultas de todos los niveles.

La información disponible a nivel mundial indica que las escuelas no son el principal factor de transmisión en la comunidad⁴ y éste fue el principal

¹ Art.5 inc. e

² Media sanción 20/05/2021

³ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-vizzotti-y-perczyk-presentaron-el-protocolo-aula-cuidada-y-segura-para-el#:~:text=El%20barbijo%20deber%C3%A1%20ser%20utilizado,la%20distancia%20en%20ese%20contexto.>

⁴ <https://www.unicef.org/argentina/media/9961/file>



“2022-Las Malvinas son argentinas”

fundamento para dar el debate y lograr la apertura de las escuelas en el medio de la cuarentena eterna.

Existen diversos estudios que afirman que el uso de barbijos afecta negativamente el aprendizaje: perjudica la comunicación verbal y no verbal, los niños necesitan ver las expresiones y reacciones en los rostros de sus compañeros y maestros, especialmente en los niños más pequeños que requieren un modelado vocal para el aprendizaje del habla.

Independientemente de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional al comenzar el ciclo lectivo diferentes jurisdicciones (Mendoza⁵, Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁶, Tierra del Fuego⁷, Neuquén⁸, Rio Negro⁹) han eliminado la obligatoriedad para los estudiantes del uso del barbijo en las aulas.

Estas jurisdicciones han fundado sus decisiones no sólo en el hecho de la mejora de la situación epidemiológica por el descenso sostenido en la curva de contagios y el avance del Plan de Vacunación contra el COVID-19 sino también ***para favorecer las tareas pedagógicas de enseñanza y aprendizaje desde una mirada integral que incluye la mejora del bienestar socioemocional de los alumnos al recuperar las dinámicas en las aulas y los vínculos con sus docentes y sus compañeros.***

El diferente abordaje de esta situación debe ser resuelto de forma urgente porque afecta la igualdad de los niños frente al aprendizaje, aumentando aún más las asimetrías de la que son víctimas; más del 54 % de los niños son pobres en un país donde la pobreza asciende al 40,6 % y la educación tiene un rol

⁵ DGE-Memorandum N°29-SE-22

⁶ RESFC-2022-2-GCABA-SSCPEE

⁷ Rs.416/22

⁸ Rs. 270/22

⁹ Rs. 1982/22



“2022-Las Malvinas son argentinas”

preponderante para combatirlas pues la escuela, más allá de su función primaria en el aprendizaje, tiene un rol central en el bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Por estas y por las demás razones que en oportunidad de su tratamiento expondré en el recinto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Firmante: Gerardo Milman

Adriana Ruarte

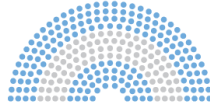
Danya Tavela

Sabrina Ajmechet

Karina Bachev

Alberto Asseff

Alfredo Schiavoni



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022-Las Malvinas son argentinas”